



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 7. DE ABRIL DE 1750.

Viena 7. de Marzo de 1750.



A Emperatriz Reyna continúa felizmente en su sobreparto, y se cree, que el día 13. de este mes pueda salir à Missa de parida, diciendose, que entonces hará S. M. *Imperial* una numerosa promoción Militar. El Emperador, acompañado del Archiduque *Joseph*, asistió el Domingo antecedente en la Capilla de Palacio à la Missa Mayor, y Sermon, que se dixerón en ella; y el siguiente dia por la mañana fue à Caza à las cercanías de *Ebersdorf*. El día 3. de este mes por la tarde se tuvo en casa del Conde de *Konigsegg* una gran Conferencia, à que fueron combidados todos los Presidentes de los Consejos respectivos. El Conde de *Goes*, Ministro nombrado por sus Magestades *Imperiales* à la Corte de *Suecia*, tiene orden de prevenirse para partir à su destino, diciendose, que sus principales encargos son los Negocios del *Norte*, y que sus Instrucciones miran à evitar no solamente todo rompimiento en estos parages, sino tambien à obligar à la Corte de *Suecia* à que admita una Composición afirmada sobre un pie sólido, y durable; y se asegura, que la Corte ha embiado iguales ordenes al General Conde de *Bernes*, su Embaxador en *Petersbourg*. Se han embiado Cartas Circulares à todos los Regimientos de las Tropas *Imperiales*, prohibiendo, que se casen los Oficiales sin consentimiento de sus Gefes, pena de privación de sus Empleos, y que estos no puedan darla sino à los que tengan rentas propias para mantener sus viudas; bien entendido, que la de un Capitan de Infanteria, ò de Cavalleria sea de 24 florines, la de un Theniente de 14500, y la de un Alferez de 14. Se ha comenzado à alhajar un Palacio, que se dice estar destinado para alojar al Duque *Carlos de Lorena*, Governador General de los Países Baxos *Austriacos*, que segun aseguran debe venir aqui en todo el mes proximo. El Domingo passado se prendió fuego en *Bezelsdorff*, à media legua de aqui, con tanta violencia, que en poco tiempo se quemaron de 15. à 16. casas, causando mucho daño en la Iglesia del Monasterio de las Señoras *Blancas*, como asimismo en la Torre, cuyas

Campanas se derritieron. Se sabe de *Praga*, Capital de *Bohemia*, que algunos Regimientos, que están de Quartel en este Reyno, havian tenido orden de estar prompts para el Campamento, que se debe formar cerca de *Neustadt* en todo el mes de Mayo proximo. Las cartas de *Constantinopla* de 5. de Febrero refieren, que despues de la deposicion del *Gran Visir* havian sucedido otras diferentes mutaciones en el Ministerio *Othomano*, porque el Agà de los *Genizaros* havia sido depuesto de este Empleo, y desterrado à la *Natolia* de orden del *Gran Señor*, à quien sucediò el antiguo Agà su predecessor; Que la mayor parte de los Ministros Subalternos ha tenido la misma suerte, no quedando del antiguo Ministerio mas que el *Mufsti*, el *Reis Effendi*, ò Gran Chancillèr del Imperio, y el Capitan *Pachà*, los quales, segun se creia, serian tambien depuestos de sus Empleos; Que el nuevo *Gran Visir* se aplicaba continuamente à los Negocios del Gobierno, siendo generalmente amado por su grande afabilidad, y buen modo, principalmente con los Embaxadores, y Ministros Estrangeros; Que las Regencias de *Argel*, *Tunez*, y *Tripoli* havian hecho nuevas representaciones con motivo de las prevenciones de Guerra, que se hacen en algunas partes de *Europa* con el fin de atacarlas, segun se decia, por lo qual pedian à la *Puerta* les concediesse los socorros necessarios para oponerse à sus Enemigos, sobre que se asseguraba, que el *Gran Señor* les havia hecho saber, que estando informado del poco cuidado que tenian en observar religiosamente los Tratados concluidos con las Potencias *Christianas*, no podia mezclarse en este Negocio; bien, que si las dichas Regencias mudassen de conducta, y respetassen como debian las Vanderas de las Naciones, con quienes estaban en paz, la *Puerta* les daria los socorros que pedian, en caso de que los atacassen sin razon, de cuya respuesta havia dado parte el *Gran Visir* à los Embaxadores, y Ministros de las Potencias *Christianas*.

Hamburgo 10. de Marzo de 1750.

**M**ONS. Guillermo Clamer ha salido oy electo Consejero de la Regencia del Magistrado de esta Ciudad, en lugar de Mons. Ludolpho Otte, que muriò poco hà. Esta mañana à las diez sobrevino una terrible Tempestad, y habiendo caido un Rayo en la Torre de la Iglesia de S. Miguel, se pegò fuego, y despues se comunicò al cuerpo de la Iglesia, con tal violencia, que este magnifico Edificio quedò reducido à cenizas, como tambien algunas casas vecinas, valuandose el daño causado por este accidente en mas de 300y-escudos. Las cartas de S. Petersbourg de 24. del passado dicen, que las Conferencias eran siempre muy frequentes en la Corte; Que se havian expedido aquellos dias diferentes Expressos, unos à las Cortes Estrangeras, y otros para los Generales, que mandan en las

Fron-

Fronteras; Que el dia 21. del mismo se havia celebrado el cumple años del Gran Duque de *Rusia* con mucho esplendor, y magnificencia, habiendo concurrido por la mañana à Palacio los Ministros Estrangeros, y personas de la mayor distincion de la Corte à cumplimentar à su Alteza, haciendose despues de la Misa una descarga general de la Artilleria de la Fortaleza, y del Almirantazgo; Que por la noche havia havido un gran Bayle en la principal Galeria, à que siguiò una abundante Cena; y que el General Conde de *Bernes*, Embaxador de la Corte *Imperial*, los demàs Ministros Estrangeros, y la Nobleza de las tres primeras classes tuvieron la honra de cenar con su Alteza, disparandose despues un primoroso Fuego de Artificio.

*Genova 28. de Febrero de 1750.*

**E**L Gobierno ha hecho diferentes Reglamentos, que estàn para terminarse, concernientes al restablecimiento del Credito de los Billetes del Banco de *S. Jorge*; y se assegura, que para facilitar el medio à los que quieran deshacerse de ellos, se ha resuelto formar un Monte de Piedad, en donde estos Billetes seràn recibidos à la par con un interès de 2. por 100. hasta su total reembolso. Tambien se habla mucho de imponer un Tributo sobre todos los Bienes estables, que estàn incluidos en el recinto de esta Ciudad, que se exigirà por algunos años, y cuyo producto se emplearà en pagar parte de los Billetes de dicho Banco à los que no quifieren ponerlos en dicho Monte de Piedad. La Junta para los Negocios correspondientes à la Republica, y que se havia suspendido por las ultimas turbaciones, se ha restablecido sobre el mismo pie que tenia antes, y se compone de tres Senadores, cinco Nobles, y cinco Diputados del Cuerpo de Mercaderes, teniendo el principal encargo de trabajar en los Negocios del Banco, à cuyo fin se la ha dado toda la autoridad necesaria. Los Corsarios de *Argel* continúan en infestar las Costas del *Mediterraneo*, visitando indiferentemente todo genero de Embarcaciones; y estos dias han tomado dos *Inglesas*, con pretexto de que sus Passaportes no estaban en debida forma. Avisan de *Turin*, que los Ministros de *Francia*, è *Inglaterra*, que residen en esta Corte, havian tenido diferentes Conferencias con los de *S. M. Sarda* sobre los Pliegos que havian recibido de sus respectivas Cortes. Y de *Parma* participan, que en este Ducado, y demàs Estados del Señor Infante Duque se gozaba de una perfecta tranquilidad, como tambien en las Provincias circunvecinas, no obstante las voces que havian corrido de las turbaciones, de que parecia estår amenazada la *Italia*, mayormente assegurando las cartas de *Milàn*, que no tenia fundamento quanto se havia publicado, de que se esperaba en este Estado en toda la proxima Primavera un Cuerpo considerable de Tropas, para

para reforzar las que tiene en *Lombardia* la Emperatriz Reyna; y que sus Altezas los Serenissimos Duques havian pasado à *Colorno*, en cuyo Sitio permanecieran hasta la Pasqua de *Resurreccion*. Las cartas de *Napoles* refieren, que el Conde de *Olonne*, nuevo Ministro del Rey de *Polsnia*, havia tenido una Audiencia particular de S. M. de las *Dos Sicilias*, en la que le entregò las Cartas de Creencia; Que se havian dado las ordenes para construir quanto antes dos Xaveques, à fin de emplearlos en el Corfo contra los *Berberiscos*; y que tambien se equipaban con diligencia las Fragatas nombradas la *Reyna*, y la *Concepcion*, con un Navio de Guerra, quatro Galeotas, y dos Tartanas, para formar una Esquadra, que debe estàr prompta à ponerse en el Mar en la Primavera proxima. Estas cartas añaden, que la Corte havia partido el 18. para *Bovino*, de donde escribian, que el siguiente havia havido una gran Batida junto à la Torre de *Guevera*, en que S. M. havia muerto el mismo dia, y el siguiente 48. Gamos, 8. Javalies, y 2. Zorras. Avisan de *Roma*, que el Cavallero *Cappello*, nuevo Embaxador de la Republica de *Venecia*, havia tenido el Sabado antecedente Audiencia particular del Papa, à quien entregò sus Cartas de Creencia, habiendo sido conducido à ella por el Cardenal *Valenti*, Secretario de Estado; Que el dia 23. del mismo havia tenido su Santidad Consistorio, preconizando en el diferentes Obispados; Que los Cardenales *Melini*, y *Portocarrero*, Ministros de las Cortes de *Viena*, y *Madrid*, passaron el mismo dia à casa del Embaxador de *Francia*, con quien tuvieron una larga Conferencia; y que el Principe *Pamphili* havia presentado al Papa dos Estatuas de Marmol de un tamaño extraordinario, que se havian hallado en un Subterraneo en *Nettuno*, de que su Santidad havia quedado muy satisfecho, mandando se colocassen en la Galeria del Capitolio. Las cartas de *Florençia* insinuan, que el Embaxador de la Regencia de *Tripoli*, embiado al Emperador como Gran Duque de *Toscana*, havia llegado el Martes passado à aquella Ciudad, apeandose en el Palacio que ocupaba el Principe de *Craon*, y estaba dispuesto para su alojamiento; Que este Ministro se detendria alli algunos dias antes de passar à *Viena*; y que habiendo el Conde de *Richecourt* recibido un Expreso con la noticia del nacimiento de una Archiduquesa, que havia dado à luz felizmente la Emperatriz, hubo por dos dias consecutivos Fuegos, y otros regocijos publicos.

Londres 3. de Marzo de 1750.

**L** OS Comunes leyeron por la segunda vez el Martes passado el Acto para excitar al transporte à este Reyno del Hierro de la *America*; y el dia siguiente passaron otro, concerniente à suprimir los derechos sobre la Seda cruda de la *China*, aprobando despues las mutaciones hechas en el

el que regla la Caza. *Monf. Hugh-Smithson*, y el Cavallero *Windham* fueron ayer introducidos en la Camara de los Pares, en donde tomaron asiento despues de haver hecho el juramento acostumbrado, el primero como Conde de *Northumberland*, y el segundo de *Egremont*. El Cavallero *Calvert* diò parte el mismo dia à los Comunes de las resoluciones tomadas sobre el transporte à este Reyno de la Seda cruda de la *America*, las quales fueron aprobadas; y haviendose juntado despues la Camara en Comission, examinò los Papeles concernientes al Comercio de *Africa*, tomando las resoluciones siguientes: „ Que este Comercio serà libre, „ y abierto, no pudiendose imponer en lo successivo derecho alguno sobre el para la manutencion de los Fuertes, y Establecimientos *Ingleses*, „ que ay en aquellas Costas, los quales son necesarios, y pueden, median- „ te una economia conveniente, ser muy utiles para estender, y proteger „ el Comercio en general; y que à fin de conducirle al mayor aumento, „ y ventaja de estos Reynos, se uniràn en una Compañia abierta, sin fon- „ do alguno reunido, los Vassallos de la *Gran Bretaña* que comercian „ en *Africa*, siendo los dichos Fuertes, y Establecimientos puestos baxo „ de un Reglamento conveniente. El Martes passado se juntaron los Interessados en el Banco para deliberar sobre la reduccion de los intereses de las deudas Nacionales; y haviendo pedido à los Directores su parecer en este assunto, declarò el Governador, que juzgaba ser del interes de los Proprietarios aceptar la proposicion del Parlamento sobre dicha reduccion; y haviendose puesto este Negocio en deliberacion, sin embargo de haver havido algunas disputas, el dictamen de los Directores fue aprobado à pluralidad de votos; y el mismo dia acudiò un gran numero de Subscriptores para la reduccion, haviendose visto, que el siguiente por la tarde montaban las que se hicieron en el Banco, Compañia del *Sud*, y otras partes, cerca de 42. millones de libras Sterlinas. El Marquès de *Mirepoix*, Embaxador de *Francia*, ha presentado estos dias una Memoria al Duque de *Newcastle*, pidiendo satisfaccion de los insultos cometidos contra un Navio *Francès*, que diò al través cerca de *Lyma*, en el Condado de *Dorset*; y se dice haverse dado orden de prender à los principales Complices de este atentado. Este Embaxador diò el Lunes passado un magnifico Banquete à los Duques de *Newcastle*, al de *Richemond*, à la Duquesa de *Lees*, à la Condesa de *Yamouth*, y à otros muchos Señores, y Damas de la Corte. En la Conferencia que tuvo estos dias el Duque de *Newcastle* con el Conde de *Czernichew*, Ministro de *Rusia*, y de que yà se hizo mencion antes de agora, este ultimo entregò al Secretario de Estado una Copia de la Memoria, que *Monf. Pannin*, Embiado Extraordinario de *S. M. Rufiana* en *Stockholmo*; ha presentado à los Ministros de aquella

Corte, la qual, entre otras cosas, contiene: „ Que el Manifiesto que el Rey de Suecia havia hecho publicar en 12. de Julio del año pasado, à requerimiento del Principe Successor, miraba mas principalmente à tranquilizar sus Vassallos en lo respectivo à la manutencion de la forma del Gobierno, que no à dár respuesta positiva à una Potencia Estran- gera, è interessada; Que en esta inteligencia havia parecido conve- niente à S. M. *Rusiana* el hacer nuevas instancias sobre el assunto, es- perando conseguir una respuesta suficiente a sus Declaraciones, mayor- mente quando en ellas manifestaba, que nada tenia mas presente, que la manutencion de la tranquilidad del Norte; pero que si se queria oprimir à la Nacion *Sueca* con alguna mutacion en la forma del presen- te Gobierno, S. M. *Rusiana* se veria en la precisión de usar del derecho en todo quanto ofrece en la precedente Declaracion, relativo à la mar- cha de sus Tropas à *Finlandia*; y que en caso de que esta se tuviese por acto de hostilidad, se veria tambien precisada à defenderse; aña- diendo, que como las aprehensiones de una futura mutacion en la for- ma del Gobierno de Suecia no se havian desvanecido aun, la *Rusia* pro- ponía una nueva Convencion con la Suecia para la manutencion de di- cho Gobierno, obligandole por ella à garantir la sucesion estableci- da en favor del Principe Successor. Asimismo se asegura; que la Res- puesta dada por la Suecia à esta Memoria contiene en substancia: „ Que las seguridades dadas anteriormente por la Corona eran suficientes; Que qualquiera otro acto seria contrario à su Dignidad, è independen- cia; Que la Respuesta que se pedia à la nueva Convencion propuesta por la *Rusia*, era superflua; y que el VII. Artículo del Tratado de *Nystadt*, sobre que se funda la *Rusia*, havia sido anulado por el de *Abo*, desistiendo los Plenipotenciarios *Rusianos* de las instancias hechas sobre que dicho Artículo fuesse insertado, ò confirmado por este ul- timo Tratado.

Paris 21. de Marzo de 1750.

**E**L dia 15. Domingo de *Pasion*, asistieron sus Magestades en la Capi- lla del Palacio de *Versailles* à la Misa Mayor cantada por la Musica, y por la tarde, acompañados del Señor Delphin, y Madamas de *Francia*, oyeron el Sermon, que predicò el Padre *Beauvois*, de la Compañia de Jesus, executando lo mismo el dia 18. Las cartas de *Genova* de 23. del pasado dicen, esperarse de la *Bastia* à Mons. de *Guizard*, Comissario de Guerra, para llevar al Cavallero *Chauvelin*, Embiado Extraordinario de S. M. *Christianissima*, la resulta de las Conferencias, que el Marqués de *Curzay* aya tenido con los principales Gefes de los Malcontentos de *Corcega*; pero que se recelaban de que la nominacion que la Republica acaba-  
baba

baba de hacer en un *Genovès* del Obispado de *Aleria*, fuese obstaculo para finalizar el Ajuste en que se estaba tratando, mayormente à vista de que los *Corzos* piden, que los mas importantes Empleos, y Dignidades de la Isla se confieran à Naturales de ella, siendo esta pretension uno de los Articulos del Tratado.

*Madrid 7. de Abril de 1750.*

**L**OS Reyes nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña Maria Antonia configuen la mas robusta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro, como afsimismo el Señor Infante Cardenal, que el Jueves de la semana passada llegò à èl felizmente del de S. Ildephonso, en donde queda sin novedad la Reyna Viuda nuestra Señora, segun las ultimas cartas de aquel Real Sitio.

El dia 31. del passado se vistiò la Corte de Gala por el cumple años de la Serenissima Señora Princesa del Brasil, Hermana del Rey nuestro Señor, que entrò en los 33. de su edad, con cuyo motivo fue en Palacio muy numeroso, y lucido el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros Estrangeros, y personas de distincion, que cumplimentaron à sus Magestades, y Altezas.

El dia 4. de este mes se vistiò tambien la Corte de Gala, por ser el señalado para la Audiencia publica, que el Rey havia de dàr al Cavallero Offorio, Embaxador Extraordinario de S. M. Sarda, y pedir en ella à la Serenissima Señora Infanta Doña Maria Antonia para Esposa del Serenissimo Duque de Saboya. Este Ministro, que desde el dia primero de este mes havia sido conducido en un Coche del Rey por el Conde de Villafranca, Conductor de Embaxadores, à la Casa que estaba prevenida para su Hospedage, y en la que por tres dias ha sido tratado de cuenta de S. M. con la mayor magnificencia, al cuidado del Marquès de Villa-Castèl, Mayordomo de Semana del Rey, destinado à este efecto de su Real orden, passò en publico à Cavallo desde la referida Casa al Real Palacio del Buen-Retiro por las principales Calles de esta Villa, yendo afsistido del mismo Mayordomo, de doce Gentiles-Hombres de Boca de S. M., diez de la Real Casa, y seguido del Coche del Rey. La numerosa lucida Comitiva del Señor Embaxador, lo rico, y primoroso de sus Librèas, y lo esquisito, y costoso de las Carrozas, excedieron à toda ponderacion, pudiendo decirse sin ella, que esta Entrada ha sido tan brillante, que no es facil lo fuese mas. Apenas entrò su Exc. en la Plaza de Palacio, se pusieron las Compañias de Guardias de Infanteria Española, y Walona sobre las Armas, y le hicieron los honores correspondientes; y en los successivos Cuerpos de Guardia, afsi de Alabarderos, como de Corps, se practicò la misma ceremonia, siendo cumplimentado en ellos por sus Capitanes, y Oficiales Subal-

**Subalternos.** En el Zaguañete de Palacio estaban mas de treinta Gentiles-Hombres de Boca, y Casa, que recibieron à su Exc. , desde donde le acompañaron , y conduxeron à la Sala de la Audiencia, que le diò el Rey, asistido de toda la Grandeza ; y habiendo entrado en ella , y hecho las ceremonias acostumbradas à S. M. , pronunciò una breve elegante Oracion, muy propia de sus grandes talentos , y singularmente adaptada al alto assumpto que la motivaba : y habiendo practicado la misma ceremonia en las otras Audiencias de la Reyna nuestra Señora, del Señor Infante Cardinal , y de la Señora Infanta Doña Maria Antonia , se restituyò su Exc. à la Casa de su Hospedage en el Coche del Rey con el Marqués de Villacastel , Mayordomo de S. M. , el Marqués de Usel , Gentil-Hombre de Boca mas antiguo , y el Conde de Villafranca, Conductòr de Embaxadores. La noche de este dia se encendiò en el Llano, frente del Real Palacio, un primoroso Artificio de Fuego , cuya principal fachada representaba un magnifico Edificio , que vieron sus Magestades , y Altezas desde los Balcones , asistidos de toda la Corte , y hubo Luminarias generales.

El dia 28. del passado falleciò en esta Villa , de edad de 48. años , Don Antonio Diaz Romàn , Cavallero del Orden de Santiago , del Consejo de S. M. en el de las Ordenes , habiendo servido à S. M. por espacio de 17. años en los Empleos de Alcalde del Crimen de Granada , Alcalde de Casa, y Corte , Fiscàl de dicho Real Consejo de Ordenes , y en otros importantes encargos del Real servicio , con la mayor aplicacion , y acierto.

---

**Libro nuevo :** *Sermones varios* , su Autor el Maestro Fr. Agustín Sanchez, Calificador de la Suprema , Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Concepcion , su Predicador de los del Numero , y Padre de Provincia, del Orden de la Santissima Trinidad, de Calzados, Redempcion de Cautivos ; se hallarà en la Porteria de su Convento de esta Corte. *Historia Real, y Discursos Politicos* , en que se contiene lo mas memorable que sucediò en España desde Enero del año de 1746, hasta fin de Noviembre de èl , por el Lic. D. Joseph Francès de Castillo y Berenguer , Abogado de los Reales Consejos ; en la Libreria de Juan Saez, Puerta del Sol , frente de los Peyneros. *Recetario Chirurgico de los Hospitales Reales de esta Corte , General , y Passion* , aprobado por el Real Proto-Medicato , traducido de Latin en nuestro Idioma , explicado, y glossado para el bien publico por el Doct. D. Felix Eguia, Medico de dichos Hospitales ; se hallarà en la Libreria de Diego Barthelèmi, Puerta del Sol, y en el Hospital de la Passion , quarto del Autor , con el *Resetario Medico*.

**CON PRIVILEGIO.**

**EN MADRID :** En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalà,